



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **724** DE
(**14 DIC 2018**)

Por la cual se acepta la renuncia a un servidor Público de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES**, identificada con cedula de ciudadanía No 51.587.803 se vinculó a la Institución desde el 1° de noviembre de 1994 según Resolución No. 404 del 20 de octubre de 1994 y Acta de Posesión No 0063 del 1° de noviembre de 1994, como empleado público.

Que **COLPENSIONES** mediante resolución No SUB 152524 del día 12 de junio de 2018 reconoció pensión de vejez a la señora **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES**.

Que mediante comunicación de fecha 13 de diciembre de 2018, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 8939-2018 de la misma fecha, suscrita por **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.587.803, presentó renuncia al cargo de Operario Código 4167 Grado 06 de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 18 de diciembre de 2018.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado del funcionario por parte de **COLPENSIONES** se hace necesario aceptar la renuncia a la señora **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES**, a partir del 18 de diciembre de 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia a la señora **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTÉS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.587.803 de Bogotá al cargo **OPERARIO CÓDIGO 4167 GRADO 06** de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 18 de diciembre de 2018, por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la Resolución SUB 152524 del 12 de junio de 2018.

ARTICULO 2° El retiro será efectivo a la señora **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTÉS** a partir del 18 de diciembre de 2018.

ARTICULO 3° Enviar copia del presente Acto Administrativo a **COLPENSIONES** para que incluya a la nómina de pensionado a la señora **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES**.

ARTÍCULO 4° Comuníquese el contenido de esta resolución a la señora **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES**

ARTÍCULO 5° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, **14 DIC 2018**

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General